



Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Equidad, Derechos Sociales y Empleo

CONVOCATORIA
Sesión (001/2017/005), ordinaria

Martes, 24 de enero de 2017

12:30 horas

Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, por resolución del día 19 de enero de 2017, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas ambas el día 13 de diciembre de 2016 (extraordinaria y urgente, la primera, y ordinaria, la segunda).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 2. Pregunta n.º 2017/8000014, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, *“por qué en la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, recientemente publicada, se plantea*



en su disposición transitoria primera, que el Ayuntamiento de Madrid reducirá progresivamente el presupuesto de financiación de plazas públicas en escuelas infantiles privadas”.

- Punto 3. Pregunta n.º 2017/8000015, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“por qué las personas mayores no pueden ser atendidas durante los fines de semana por los servicios de ayuda a domicilio”.*
- Punto 4. Pregunta n.º 2017/8000016, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer si *“es cierto que el motivo del traslado de los 13 residentes de la Residencia Municipal de mayores Santa Engracia a la Residencia Los Nogales Pontones ha sido a causa de una plaga de chinches”.*
- Punto 5. Pregunta n.º 2017/8000041, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cuáles son las diferencias entre el nuevo Programa ‘QuedaT.com’ de ocio y tiempo libre para jóvenes que va a desarrollar próximamente el Ayuntamiento de Madrid y el anterior Programa ‘La Tarde más Joven’ ”.*
- Punto 6. Pregunta n.º 2017/8000065, formulada por la concejala doña Erika María Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“cuáles han sido los motivos que han impedido ejecutar las subvenciones previstas en 2016 para las entidades colaboradoras de la Agencia para el Empleo, qué fechas se manejan para licitar las mismas, y por qué importes aproximados”.*
- Punto 7. Pregunta n.º 2017/8000069, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“cuáles fueron los motivos por los que presentó una enmienda al proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, aprobado por el Pleno el pasado 29 de diciembre de 2016, respecto a los mercados municipales”.*
- Punto 8. Pregunta n.º 2017/8000070, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“qué actuaciones ha adoptado el Ayuntamiento de Madrid para abordar la situación de los*



menores tutelados que pernoctaban en el Parque Isabel Clara Eugenia de Hortaleza”.

Preguntas reformuladas procedentes de otras Comisiones

Punto 9. Pregunta n.º 2017/8000017, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, ante la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura y Deportes, y reformulada por resolución del Presidente de la misma, de fecha 16 de enero de 2017, interesando conocer *“qué cursos de formación se han programado para la Radio Municipal M21 desde su creación hasta la fecha actual”.*

Comparecencias

Punto 10. Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000027, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, *“al objeto de que informe sobre la primera evaluación de la estrategia LARES 2015-2020, presentada el pasado 19 de diciembre”.*

Punto 11. Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000051, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, *“al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular”.*

§ C) Ruegos

Madrid, 19 de enero de 2017

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito*

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, 1ª planta.

Los borradores de las actas a las que se refiere el punto n.º 1 han sido remitidos a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)